

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3
Lucena**

Núm. 8.859/2013

Doña María José Galera García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Lucena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 392/2013, a instancia de don Antonio Ángel Prieto Villa y doña Encarnación Prieto Villa, representados por el Procurador don Francisco Javier Córdoba Aguilera, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

"Urbana: Casa situada en la villa de Encinas Reales, calle Pedro Iglesias, antes Marqués de la Vega Armijo y actualmente calle Real, marcada con el número 39 de gobierno. Su fachada da

frente al Oeste y linda: Por la derecha entrando, con otra de don Bernardo Moreno Roldán; y por la izquierda y espaldas, con casa de don Juan Sánchez Vera. Según el Registro tiene una superficie construida de 188 metros cuadrados; y según certificación del Catastro que se aporta una superficie solar de 321 metros cuadrados y construidos de 182 metros cuadrados.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, tomo 483 del archivo, libro 64, folio 167, finca registral número 3.689, inscripción 2ª".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena a 10 de octubre de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.